

O R D E N A N Z A N°: 1177/94.-

Ramallo, 19 de julio de 1994.-

V I S T O:

----- Que mediante NOTA N° 143/94, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proyecte por medio de la Contaduría Municipal una ampliación en el Presupuesto de Gastos del Departamento Deliberativo, de manera tal que se pueda incorporar un Sistema de Computación, integrado por Computadora, 1 Impresora y Programación especial, así como un FAX para la línea del 41850 correspondiente a ese organismo; y

C O N S I D E R A N D O:

----- Que del informe que produce la Contaduría Municipal, surge claramente que existe las economías suficientes - generados en el ámbito del Honorable Concejo que permiten dar como curso favorable a la petición descripta;

----- Que está plenamente justificada la inversión que se pretende y de manera alguna se altera el espíritu de racionalización y contención del gasto que caracteriza esta última parte de la gestión del Gobierno Municipal;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Transfiérese crédito a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos:

JURISDICCION 1

2.5.1.4. Adquisiciones Generales Varias \$ 10.500,-

ARTICULO 2º) Los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, serán tomados de las siguientes partidas;

JURISDICCION 1

1.1.1.1. Indemnización a Concejales \$ 4.500,-

1.1.1.2.2. Personal Jerárquico \$ 3.750,-

1.1.1.3.2. S.A.C. \$ 800,-

1.1.1.3.5.1. Adicional por Antigüedad \$ 950,-

1.1.1.3.5.8. Complemento Remunerativa \$ 500,-

T O T A L \$ 10.500,-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE JULIO DE 1994.-----